



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

NOTA N° 43/2025
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 7 de marzo de 2025

SEÑORA
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 MAR. 2025	Hs. 12:36
Numero: 103	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
IEREZ Dalma Ayeleni Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

pares, saludo a Ud. atentamente.

Esperando el acompañamiento de mis


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

FUNDAMENTO

El proyecto persigue reiterar el pedido de informe requerido que fue ingresado como Asunto N° 986/2024 de fecha 20/09/2024, por mesa de entrada de este Concejo y solicitado por Resolución CD N° 191/2024, aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria, dada en fecha 25/09/2024.

Teniendo en cuenta el marco normativo que establece tiempo y forma para dar tratamiento y respuesta de los actos administrativos por el Concejo Deliberante, siendo la misma la Ordenanza Municipal N° 2487 y que a la fecha el Departamento Ejecutivo Municipal no dió cumplimiento con lo solicitado, encontrándose todos los plazos vencidos, es que reiteramos el pedido de información, relativa a la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 6332, referente al Programa "Hora Silenciosa"

Nos resulta de suma importancia cerciorarnos sobre la plena vigencia de una Norma que se traduce en acciones positivas para el logro real de la igualdad plena de oportunidades en la participación de las diversas cuestiones de la vida cotidiana, tanto para la persona destinataria de la normativa como para su entorno.

Es por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.



Fernando D. GYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

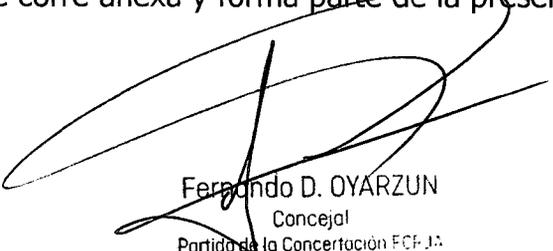
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N° 191/2024, del registro de este Concejo Deliberante, aprobada en Sesión Ordinaria dada en fecha 25/09/2024, en el marco de la Ordenanza N° 2487, cuya copia simple corre anexa y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FCF JA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

79/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida a la Ordenanza Municipal N.º 6332 relativa al programa denominado "Hora Silenciosa", detallando los siguientes puntos:

- a) dependencias del ámbito público municipal que se encuentren implementando el programa;
- b) días, horarios y medidas concretas adoptadas para la aplicación del programa dentro de la esfera municipal conforme lo dispone el artículo 4º;
- c) establecimientos privados adheridos a la ordenanza;
- d) campañas de difusión realizadas desde la entrada en vigencia de la norma mencionada a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **191** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legales
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriel MUÑOZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia